

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-01291-00.

RECONOCESE al abogado MIGUEL STYVEN RODRÍGUEZ BUSTOS, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

De otro lado, Se REQUIERE a la parte demandante para que, dentro de los treinta (30) días siguientes, notifique al extremo demandado y/o acredite el diligenciamiento del oficio No. 026, so pena de dar aplicación al DESISTIMIENTO TÁCITO establecido en el numeral 1º del art. 317 del Código General del Proceso.

Para lo anterior, secretaría remita la aludida misiva al correo electrónico del apoderado actor.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

AKB

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **07 de marzo de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario